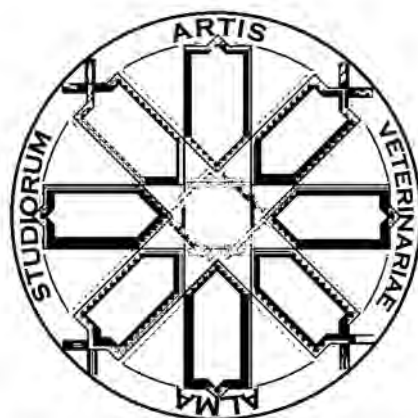


XVI Congreso Nacional
y
VII Iberoamericano
de
Historia de la Veterinaria

30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre



ALMA STUDIORUM ARTIS VETERINARIAE

CÓRDOBA
(España)
MMX

**LIBRO DE PONENCIAS Y COMUNICACIONES DEL XVI CONGRESO NACIONAL Y VII IBEROAMERICANO DE
HISTORIA DE LA VETERINARIA**

VV. AA.

1ª edición 2010.

ISBN: 978-84-693-6518-2

D.L.: CO-1137-2010

ILUSTRACIÓN TAPAS: Collage original obra de Luis Barona Hernández ©.

EDITA:

© DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA. 2010.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Luis Barona Hernández

PRODUCE:

ALTILIS CREATIVOS

barona@altilis.com



IMPRIME:

Imprenta de la Diputación Provincial de Córdoba.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

MADRID Y CÓRDOBA, SEDES DE LAS PRIMERAS ESCUELAS DE VETERINARIA EN ESPAÑA

Salvador Velasco, Ángel

Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria. asalvadorv@wanadoo.es

Resumen

Por Real Orden de 10 de septiembre de 1788 se encarga a Segismundo Malats y a Hipólito Estévez la elaboración de un Plan para la instauración de dos Escuelas de Veterinaria, una en Madrid y otra en Córdoba. Sabemos el resultado final pero, ¿qué ocurrió realmente?.

Summary

According to the Royal Order of 10th September 1788, Segismundo Malats and Hipólito Estévez were asked to make a Plan for the establishment of two Veterinary Science Schools, one in Madrid and another in Córdoba. We know the final result but, ¿what did it happened really?.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País y "papeles periódicos"

Bernardo Rodríguez Marinas elabora en 1784 un resumen de Reglamento para instaurar una Escuela de Veterinaria¹. Por Decreto de 11 de diciembre se remite el expediente formado a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, para que "informe y proponga en el asunto lo que se le ofreciese y pareciese".

En las 25 páginas del informe firmado por Miguel de Manuel, Secretario de la Clase de Agricultura, se acusa a Rodríguez de realizar un Reglamento escaso y sin método, de ocuparse únicamente de la sanidad del caballo, de recurrir a la traducción de obras para impartir la docencia y de mantener el herrado como atribución de los veterinarios. Además, se le humilla profesionalmente al recomendar que vuelva a Alfort a repetir la carrera. El "silencio administrativo" sumió en el olvido este resumen de Reglamento.

Sin duda Rodríguez llega a conocer el contenido del informe emitido. En 1786 propone a la Sociedad Económica Matritense el tema del premio que dota con 600 reales y que versa sobre "ganado de cerda, lanar y vacuno, bestias, perros etc.". En 1787 propone un nuevo premio, también de 600 reales, con cuatro preguntas centradas en el herrado. Y en 1788 el premio dotado con 900 reales tiene tres preguntas de fondo relacionadas con la polémica del momento: ¿Debe ser Córdoba, y no Madrid, la ubicación de la nueva Escuela de Veterinaria?. No consigue Rodríguez su objetivo principal: ganarse el favor de la Real Sociedad Económica Matritense², pero sí logra agitar el ambiente veterinario.

1 SALVADOR VELASCO, A., *Nacimiento de la primera escuela de Veterinaria de España*, VIII Jornadas de Historia de la Veterinaria, "Memorial J. M. Díaz", Murcia 2010, pp. 8-15. Este trabajo contiene un pormenorizado estudio del proceso seguido, de los informes emitidos y de la negativa de la Sociedad Económica a apoyar a Rodríguez en la publicación de una obra, formada a partir de la traducción del francés de tres Memorias de Veterinaria. Fue entregado a los alumnos y publicado en enero de 2010 en la "Biblioteca" de la página web de la ANHV. <http://www5.colvet.es/aehv/pdf/Murcia%20enero%202010.pdf>

2 Ya no hay marcha atrás, por Real Orden de 26 de marzo de 1783 se produce la designación de Segismundo Malats e Hipólito Estévez para ir pensionados a la Escuela de Veterinaria de Alfort, y en septiembre de 1784 ingresan en ella.

A partir de 1787 se produce en la prensa periódica un incremento de escritos relacionados con la Albeitería y la Veterinaria. Es palpable en el ambiente que el momento crucial de la apertura en España de una o varias Escuelas de Veterinaria está próximo, y cada cual juega sus bazas.

En octubre de 1787 se publica un artículo firmado por el albéitar ejerciente en Toledo, M. de N., que denuncia la “*muchedumbre de entendedores en veterinaria*” y el poco aprecio con el que cuentan los Mariscales, utilizándose la palabra albéitar o herrador para exagerar la ignorancia. Ofrece 100 reales al discurso que mejor analice la *Recopilación de sanidad de Albeiteria y Arte de Herrar*, de Manuel Pérez Sandoval, base del examen teórico realizado por los Alcaldes Examinadores del Real Tribunal del Protoalbeitarato³. El combativo y excelente profesional Francisco González es el ganador de la convocatoria, su trabajo se publica en entregas sucesivas desde 29 de noviembre a 8 de diciembre⁴. Considera la obra de Sandoval muy perjudicial para la profesión, con numerosos e importantes errores “*que los Albeytares examinados diez y ocho años há por los de la Recopilacion jamas los apartaran de sí*”. Concluye con una reflexión sobre el estado de atraso en el que se encuentra la profesión y el escaso espíritu de superación de sus profesionales, reclamando de Monarca y Ministerio los medios que permitan su mejora.

Un breve pero explicativo artículo firmado por “El herrador de Torre Laguna” en el *Diario de Madrid*, hace únicos responsables del mal estado de la Albeitería a los Alcaldes Examinadores del Real Tribunal⁵. Sus argumentos: los Alcaldes Examinadores ostentan por mandato el gobierno de la profesión y son los responsables de que se estudie la obra de Sandoval, “*pésima y con errores*”.

En el mismo número, se comenta la publicación en francés de la obra *Nuevo régimen para las casas de monta*, y lo conveniente de su traducción “*en un ramo tan poco adelantado*”. “*No se puede negar que todo lo concerniente á economía rural, y singularmente á la cria de caballos, se halla en Francia y en Inglaterra en un grado de perfección de que por desgracia nuestra carecemos*”, este es el comienzo del artículo de Benito Romero, que no parece ser albéitar, insertado en el *Diario de Madrid* de 7 de febrero de 1788. Con intención burlesca, dice que si “nuestro” Columela, tan seguido en el extranjero, no ha sido traducido al castellano, cómo se pretende que algún albéitar traduzca una obra tan reciente como la referida. El deterioro profesional es ya de dominio público.

Simultáneamente, en el *Correo de Madrid* comienza a publicarse el “*Reglamento que se debe seguir en una escuela veterinaria*”, firmado por “D.B.R.” (Don Bernardo Rodríguez). Tras 7 entregas, se suspende su publicación por la gran extensión del trabajo⁶. El 28 de junio se avisa de una edición extraordinaria del *Correo de Madrid* con el Reglamento íntegro. Dos días después se publica “*Reglamento que se debe seguir en una escuela veterinaria: sacado con la mayor precisión del que se observa en las reales escuelas veterinarias de Francia*”, firmado por “Don B.R.M.” (Bernardo Rodríguez Marinas). Tiene 31 páginas, hecho destacable pues cada número ordinario del *Correo* durante 1788 tiene 4 u 8 páginas.

Hasta ese momento, los artículos publicados en prensa están centrados en denunciar la situación de abandono de la Albeitería, en señalar a los Alcaldes Examinadores como principales culpables y en la necesidad de nuevas enseñanzas profesionales. Rodríguez ofrece un detallado Reglamento que solucionaría la situación.

La inminente llegada a España de Segismundo Malats e Hipólito Estévez con formación veterinaria, lleva a Rodríguez a realizar un ataque feroz contra Malats en el *Diario de Madrid* de 29 de julio de 1788. La defensa la realiza en el mismo periódico Francisco de Rus, en un extenso y duro artículo. Fue producto del principio causa-efecto: dos días antes, con la firma B.R., se denuncian

3 *Diario curiosos, erudito, económico y comercial*, 8 de octubre de 1787, n° 465, p. 402, epígrafe “albeiteria”.

4 *Diario curiosos, erudito, económico y comercial*, 29 y 30 de noviembre, 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 1787, epígrafe “veterinaria”.

5 *Diario de Madrid*, 13 de enero de 1788, n° 13, p. 49-50, epígrafe “albeyteria”.

6 *Correo de Madrid (o de los ciegos)*, 5-9-12-16-19-23-26 de abril de 1788, números 152 al 158.

dos errores encontrados en la recién publicada obra de Rus, *Adición a la Guía Veterinaria original*. Expusimos esta concatenación de hechos en una comunicación anterior⁷.

No se arredra Bernardo Rodríguez. En el *Correo* de 30 de agosto responde a Rus: “*Los dicterios y palabras poco medidas han sido siempre las armas de los destituidos de razon*”. Y lanza un reto: “*Yo me encargo de reducir á D.H.E. [Hipólito Estévez] á que asienta á hacer ejercicios teoricos y prácticos delante de algunos Medicos, Cirujanos, etc. haga Vm. lo mismo con su Cliente [Segismundo Malats]*”⁸. Es una bravata de Rodríguez, destinada a defender su argumentación de la mayor preparación conseguida por Estévez respecto a Malats en la Escuela de Veterinaria de Alfort.

Francisco de Rus edita *Memoria de Albeitería*, y ante la negativa del periódico a su publicación, incluye una carta como respuesta a los dos errores denunciados por Rodríguez en el *Diario de Madrid*. Se ratifica en lo escrito, no admite que sean errores, y escribe sarcástico que, “*el Maestro Rodríguez*” es un escrupuloso censor, “*un talento nada vulgar, con el agregado de haber cursado en las escuelas ultramontanas, y por obras de v.g. Bourgelat*”, dedicándole además una cita: “*Que el hacer cuesta trabajo; y el criticar nada cuesta*”⁹. No tarda en llegar la contestación de Rodríguez a través del *Diario de Madrid*, se ratifica en la denuncia realizada no sin hacer uso del hiriente sarcasmo imperante en la época¹⁰.

Córdoba, propuesta como sede de la primera Escuela de Veterinaria

Por Real Orden de 10 de septiembre de 1788 se encarga a Segismundo Malats y a Hipólito Estévez la elaboración de un Plan para la instauración de dos Escuelas de Veterinaria, una en Madrid y otra en Córdoba.

Durante el último cuarto de 1788 se publica *Discurso crítico de Veterinaria*, firmado por L.B., obra sobre la que el Dr. Camarero Rioja ya realizó una comunicación¹¹. La principal finalidad de L.B. es argumentar a favor de la ubicación en Córdoba de la Escuela, y no en Madrid como indica Rodríguez en su Reglamento: a los problemas generales que padece la profesión se añadirían los derivados de la apertura de la Escuela en Madrid, que además “*no tiene en sus contornos ninguna cria de ganado*”; ya el Duque de Huéscar tuvo intención de abrir en Córdoba una Escuela de Veterinaria, para ello enviaría a formarse a Francia a dos jóvenes albéitares, pero el fallecimiento del Duque lo impidió; los gastos de la puesta en marcha de la Escuela serían pequeños, se utilizarían las dependencias ya existentes en la Real Caballeriza de Córdoba, incluido el terreno para el jardín botánico; la formación veterinaria se completaría con prácticas en un hospital, que ahora sí ubica en Madrid, siendo los veterinarios con mejores calificaciones destinados a los Regimientos de Caballería.

Bernardo Rodríguez contesta a L.B. en dos artículos consecutivos publicados en el *Diario de Madrid*¹². Explica, que el Duque de Huéscar, como Comandante de la Real Brigada de Carabineros, expidió una Orden para que se eligiesen entre los voluntarios presentados a los dos mancebos idóneos para acudir a la Escuela de Veterinaria de Francia, para a su regreso servir uno como Mariscal Mayor y el otro como “remontante” en la Real Brigada. El único voluntario presentado

7 SALVADOR VELASCO, A., VIVES VALLÉS, M.A., *Escrito injurioso de Bernardo Rodríguez contra Segismundo Malats: el final de una esperanza*, XIV Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, Santiago 2008.

8 *Correo de Madrid*, 30 de agosto de 1788, n° 194, p. 1177.

9 DE RUS GARCÍA, F., *Memoria de Albeitería*, Madrid 1789, pp. 72-79. Esta carta ha sido la última pieza del puzle que completa esta comunicación, obtenida con las indicaciones del profesor Francisco Gil Cano, desde aquí, mi agradecimiento.

10 *Diario de Madrid*, 8 de marzo de 1789, n° 67, p. 265, epígrafe “Carta sobre Veterinaria”.

11 CAMARERO RIOJA, F., *Orígenes de la Escuela de Madrid: discurso crítico de Veterinaria, por L.B. (1788)*, XIV Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, Santiago 2008.

12 *Diario de Madrid*, 25 y 26 de enero de 1789, n° 25 y 26.

fue el después Mariscal Mayor del Regimiento de Caballería del Rey, pero no llegó a ir a Francia por ser nombrado por el Duque de Alba como albéitar y herrador de su caballeriza en Madrid. Según Rodríguez, fue “*el Exmo. Sr. Duque de Arcos, el qual despues del Rey mantuvo dos pensionados Españoles en la Escuela de Veterinaria de Paris, de los que el uno murió allí, y el otro despues de haber regresado á su patria...*”. Sigue puntualizando Rodríguez: más importante que la tradicional aplicación a la cría de caballos existente en Córdoba, es contar en la caballeriza-hospital con numerosos équidos con gran variedad de enfermedades, por lo que el enclave de Madrid es idóneo; con todo, “*el peor pensamiento que hay en el discurso critico*” es pretender ser albéitar sin ser herrador, Rodríguez defiende la importancia del perfecto conocimiento del herrado como la mejor forma tanto de evitar como de solucionar enfermedades en el caballo. Tiene aún reciente la sólida argumentación ofrecida a la Sociedad Económica Matritense para defender su premio con el herrado como protagonista, que vence la reticencia inicial de ésta¹³.

Alonso de Rus se posiciona en contra de los argumentos de Rodríguez. Considera la ubicación de la Escuela en Madrid “*un error que se presenta de vulto*”, pues al no haber cría de caballos éstos llegan con al menos 5 años, lo que impide el estudio de sus enfermedades iniciales, las de mayor importancia para Rus. Propone que sean cinco las Escuelas de Veterinaria, situadas en las cinco provincias con mayor producción equina, con un único profesor en cada una, se aprovecharían así más las enseñanzas de “*suelo, climas, pastos, aguas, ayres, y abrebaderos*” que con “*mil Maestros*” en Madrid. Se mofa de la pretensión de Rodríguez “*de hacer esqueletos y embalsamar pajaros*”, y dice haber presentado sus pretensiones al Rey¹⁴.

“*La mas mala rueda del carro es la que siempre mete mas ruido...*”, es el primer párrafo del extenso artículo de Bernardo Rodríguez contestando a Rus. Está escrito en forma de pregunta y respuesta, acusa a Rus de ser portavoz de L.B., identificando a este último como “*un mero aficionado*”¹⁵, y ningunea a Rus identificando a los dos personajes intervinientes como L.B. y B.R.¹⁶. Resumimos el escrito de Rodríguez: no es suficiente la práctica para formar un albéitar, son imprescindibles los principios teóricos; defiende la enseñanza a través de “*la anatomía comparada*”, sólo posible con piezas y esqueletos preparados ya que “*son el libro menos fallido que se conoce*”, aunque en Albeitería aún no se realiza; la Escuela debe estar en Madrid, la estabulación y el sometimiento al trabajo hacen sufrir al caballo muchas más enfermedades hasta los 15 años de su edad media que la libertad de la dehesa durante los primeros 4; no son viables cinco Escuelas por no haber maestros suficientemente preparados, “*para formar una andamos á tres menos cuartillo*”; el Duque de Huéscar no pensó en establecer una Escuela de Veterinaria¹⁷.

Reales Caballerizas de Córdoba y Casa de Alba

Las Reales Caballerizas de Córdoba, creadas en el año 1567 por Orden de Felipe II, tienen a Diego López de Haro como su primer Caballerizo Mayor, siendo, según Altamirano, el artífice del caballo español. La gran demanda de estos caballos por las cortes europeas durante los siglos XVI al XVIII hacen de Córdoba la capital mundial del caballo¹⁸. Diego López de Haro y Sotomayor,

13 SALVADOR, A., *Nacimiento de la primera escuela de Veterinaria de España, op.cit.*, pp. 17-18.

14 *Diario de Madrid*, 8 y 9 de febrero de 1789, n° 39 y 40, epígrafe “*veterinaria*”.

15 Estamos de acuerdo con Camarero Rioja en identificar a L.B. como un personaje ilustre o de alto rango, se deduce de la forma en que Rodríguez se dirige a él.

16 *Correo de Madrid (o de los ciegos)*, 7 de marzo de 1789, n° 239, pp. 1531-1535.

17 No compartimos esta última opinión de Rodríguez. En su Orden, el Duque de Huéscar requiere la formación de dos veterinarios para destinarlos al Cuerpo de Carabineros en el que sirve, en ese momento no puede ser de otra manera, lo que no implica que transcurrido un tiempo, “*en beneficio de los Reales intereses y de la Nación*”, no fuesen destinados a instruir a los nuevos veterinarios. La política de hechos consumados es una constante en la época.

18 ALTAMIRANO, J.C., *Historia y origen del caballo español (1567-1800)*, Ed. Equestres, Málaga 2005, pp. 63-97.

Marqués del Carpio, recibe el nombramiento de Caballerizo Mayor (1695-1734) en “juro de heredad”, como reconocimiento a la labor de su abuelo. Es un caso único, un nombramiento como servidor del Rey recae siempre en la misma familia¹⁹.

El edificio principal de las Reales Caballerizas de Córdoba fue destruido por un incendio en 1734. Felipe V encarga al Duque de Huéscar el informe del estado de las obras para las que ha realizado una consignación económica en 1739, pero su servicio al Rey le lleva a combatir fuera de España, ocupándose a su regreso de la nueva edificación y de impulsar la publicación del Decreto de agosto de 1752, que hace que las Reales Caballerizas vuelvan a funcionar a pleno rendimiento. A partir de ese momento, por la confluencia de intereses del Duque de Huéscar, Caballerizo Mayor, y del Marqués de la Ensenada, Secretario del Despacho de Guerra, el Caballerizo Mayor de las Caballerizas de Córdoba deja de rendir cuentas a la Junta de Obras y Bosques y al Caballerizo Mayor del Rey (queda como único vínculo la obligación de aquél de jurar en manos de éste), pasando a depender directamente de Guerra²⁰.

Las obras concluyen en 1760. Es un periodo económicamente floreciente que contrasta con el que precede al gran incendio. En el quinquenio 1759-1763 la buena gestión realizada lleva a contar con un excedente de 306.000 reales de vellón, procedentes tanto de la venta de caballos como del producto de sus dehesas. Documentamos cómo desde las Reales Caballerizas de Córdoba, durante nuestro periodo de estudio, se envían caballos a la Real Caballeriza en Madrid: En 1765 el Rey ordena al Duque de Huéscar que mande a Madrid 7 caballos y 10 hacas²¹, en 1772 el Duque de Alba envía 29 caballos para el servicio en la Real Caballeriza Regalada²², en 1774 envía 28 potros²³, igual número que en 1775²⁴. En 1769 el Duque de Alba realiza un regalo personal al Rey: un caballo²⁵. El Duque de Alba quiere que las Reales Caballerizas de Córdoba repliquen la estructura organizativa de la caballeriza cortesana, incluso en 1787 solicita al Rey que sus dependientes utilicen el mismo uniforme de la Real Casa y Caballeriza, lo que le es concedido²⁶. Poco tiempo después comienza el declive, incluso en 1798 desde la Regalada se envían tres caballos padres

19 Todos los caballerizos mayores de Córdoba están vinculados a la casa de Alba a través del marquesado del Carpio. El nombramiento puede recaer en el propio Duque de Alba; en su primogénito, el Duque de Huéscar; si la duquesa de Alba es mujer, el cargo lo ostenta su marido o el primogénito, y si está viuda y el heredero en menor o no tiene descendencia presenta una terna al Rey para la designación. En 1796 fallece del Duque de Alba (consorte) y la Duquesa no tiene hijos: *“recayendo en su mujer, Marquesa del Carpio el empleo de Caballerizo Mayor, y mediante la facultad que tiene la hembra que le heredase, conforme al Real título de su Concesion, ha propuesto a tres Personas de satisfaccion, para que siendo elegida una de ellas, pueda ejercer las funciones de tal Caballerizo Mayor, mientras se conserve viuda”*, el Rey acepta la propuesta y nombra al Conde de Miranda; en A.G.P., Registro, libro 638.

20 A.G.P., Reinado Carlos III, caja 598/1. Está perfectamente explicado en la Real Orden comunicada al Duque de Medina Sidonia a 4 de enero de 1777: *“Habiendo recaído en el actual Duque de Alba el cargo de Caballerizo Mayor de las Reales Caballerizas de Córdoba, por herencia de su casa, ha resuelto el Rey que si bien todos los asuntos de ellas estan radicados en la Secretaria del Despacho de la Guerra, haga el Duque el juramento en manos del Caballerizo Mayor Medina Sidonia, como se hacia siempre”*.

21 A.G.P., Reinado Carlos III, caja 597/2, R.O. comunicada al Duque de Medinaceli, Caballerizo Mayor del Rey, en Palacio a 28 de marzo de 1765.

22 A.G.P., Reinado Carlos III, caja 596/1. R.O. de 27 de febrero de 1773; y A.G.P., Registro, Libro 665.

23 A.G.P., Reinado Carlos III, caja 598/1; y A.G.P., Registro, Libro 665.

24 A.G.P., Registro, libro 634, Decretos y Reales Órdenes, años 1768-1775.

25 A.G.P., Registro, libro 610. El Rey admite el regalo, destinando el caballo a la Regalada, Orden del Caballerizo Mayor a Contaduría, en Madrid a 6-07-1769.

26 A.G.P., Reinado Carlos III, caja 598/1. R.O. comunicada al Marqués de Villena, Caballerizo Mayor del Rey, en San Idefonso a 29-09-1787.

(sementales) a Córdoba para suplir su falta²⁷. Y en 1820 se produce el traslado definitivo de la caballeriza a la Real Yeguada de Aranjuez.

Segismundo Malats e Hipólito Estévez

Aduciendo la falta de profesores suficientemente preparados, Malats y Estévez desestiman la propuesta de apertura de una Escuela en Córdoba, comprometiéndose ambos a impartir todas las asignaturas en la única Escuela que a su juicio es conveniente implantar.

Por Real Orden de 23 de febrero de 1792 se instaura la Escuela de Veterinaria, considerándose esta fecha como la fundacional, y se designa el Plan de Malats y Estévez como modelo para formar el futuro reglamento que la gobierne. Por Real Orden de 15 de marzo de 1792 se ordena que *“se establezca en las inmediaciones de Madrid, extramuros de la Puerta de Recoletos, una Escuela de Veterinaria”*. La Escuela de Veterinaria de Madrid abre sus puertas el 18 de octubre de 1793.

Conclusiones

Bernardo Rodríguez Marinas fue el agitador del ambiente veterinario en los “papeles periódicos”. Utilizó todos los medios a su alcance para promover su designación al frente de la futura Escuela de Veterinaria. Aunque la decisión política, tomada tras la muerte del Duque de Medina Sidonia, de inferir un carácter militar a la nueva Escuela lo aparta de la dirección, no dejó de intentarlo.

Segismundo Malats, que se sabe ganador, no interviene en ningún enfrentamiento público durante esta fase.

Según Bernardo Rodríguez, antes de 1784 hubo en la Escuela de Veterinaria de Alfort dos pensionados españoles, enviados por el Duque de Arcos.

Hay una decisión política inicial a favor de designar Madrid y Córdoba como sedes de dos Escuelas de Veterinaria, aparentemente son los profesionales, Malats y Estévez, los responsables de la única apertura realizada en Madrid.

No podemos determinar si la no elección de Córdoba hace que la Casa de Alba, posible inductora de la designación inicial, pierda el interés por las Reales Caballerizas de Córdoba, pero es coincidente en el tiempo con el inicio de su declive tras 30 años de prosperidad.

¿Hubiese sido viable la apertura también de una Escuela de Veterinaria en Córdoba?. Además de la documentación expuesta, son necesarios argumentos que la falta de espacio hacen imposible poner de manifiesto, pero nuestra respuesta es sí.

²⁷ A.G.P., Registro, libro 656, Reales Órdenes comunicadas al Caballerizo Mayor, 1795-1798. Real Orden comunicada al Conde de Miranda, Caballerizo Mayor de Córdoba, en Aranjuez a 28-03-1798.